

Montevideo, 27 de setiembre de 2017

## Comunicado N° 7

### Llamado N° 4/2017 "Suministro de Medicamentos" Grupo III

En función de la consulta recibida que a continuación se detalla, se realizan las siguientes aclaraciones:

#### **ANTIA, MOLL & CIA S.A.**

Consulta: No están incluidos ni la Indapamida 1.5 mg, ni la Simvastatina 20 mg ni el Omeprazol 10 mg. Estos productos fueron solicitados y adjudicados en el Llamado N° 23/2014 en los ítems N°s 1034 y 1061 del grupo 2 y 3 y 427 del grupo 1 respectivamente. Además todos están incluidos en el F.T.M.

Respuesta: La Indapamida 1.5 mg liberación modificada fue incluida en el ítem 402 del Grupo 1 del Llamado 4/2017, no existiendo demanda solicitada para el mismo.

La Simvastatina 20 mg fue incluida en el ítem 439 del Grupo 1 del Llamado 4/2017, no existiendo demanda solicitada para el mismo.

El Omeprazol 10 mg no se incluyó en el objeto de la compra del Llamado 4/2017, por no existir requerimiento de ninguno de los Organismos participantes.

**El presente Comunicado se considera parte integrante del Pliego de Condiciones Particulares.**

  
Fiorella Brito

  
**Cra. Carolina Garcia Parodi**  
Sub Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas